



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

0030434

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005975 del 29 de septiembre del 2009, rectificadas mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.11.0000313, ambas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2011, se ordenó la liquidación de la compañía **AVICORP S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007564, se designó como Liquidador al Sr. Ricardo José Alvear Zenck, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2012.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Lupe Alexandra Sánchez Mite, en reemplazo del Sr. Ricardo José Alvear Zenck, para el cargo de Liquidadora de la compañía **AVICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

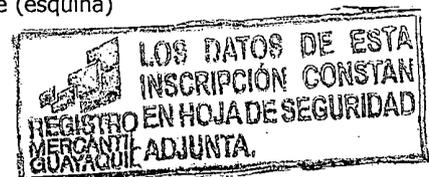

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN - 5 DIC 2014

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a


Ab. Lupe Alexandra Sánchez Mite
C.C. No. 091439256-8 - 5 DIC 2014

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gov.ec

RRC/ Exp. 40506/Tr. 52151



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:62.379
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SCV.INC.DNASD.SD.14.0030434**, dictada el 5 de diciembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **AVICORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LUPE ALEXANDRA SANCHEZ MITE**, de fojas **51.864 a 51.866**, Registro de Nombramientos número **16.823**.

ORDEN: 62379



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0973047

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 ENE 2016 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*